

JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.530/2020

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LA LÍNEA PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "SOLAR CAMPIÑA CORDOBESA DOS"

Respecto al proyecto siguiente:

Expte.: AT-15/2020 (relacionado con Expte.: RE-18/011 de la Planta Fotovoltaica)

Alcance: Línea aérea subterránea, a 25 KV, de evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica "SOLAR CAMPIÑA CORDOBESA DOS"

Promotor: SOLAR CAMPIÑA CORDOBESA DOS, S.L.

Términos municipales afectados: Puente Genil (Córdoba)

Ubicación de la línea de evacuación:

Origen: Ubicación de la planta fotovoltaica en Polígono 10, Parcela 79, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba), hasta SET "Cordobilla", término municipal de Puente Genil Córdoba se establece el siguiente

ACUERDO

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autoriza-

ción de instalaciones de energía eléctrica.

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se abre un plazo para información pública a los efectos del procedimiento de Autorización Administrativa Previa de la línea de evacuación de la planta fotovoltaica "Solar Campiña Cordobesa Dos"

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 063 910

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano, deberán presentarse en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 7 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.